



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Las magistradas María Luisa Segoviano y Rosa Viroles señalan que la brecha salarial de la mujer está en los complementos

Este 22 de febrero se conmemora el **Día Europeo de la Igualdad Salarial**. Un día para poner el foco en la brecha salarial entre hombres y mujeres e instar a los Estados miembros a tomar las medidas necesarias para reducirla.

La brecha salarial de género -diferencia de salario entre mujeres y hombres que realizan el mismo trabajo- **no solo afecta a la diferencia salarial**, sino también a la dificultad que encuentran las mujeres para acceder a altos cargos directivos, el conocido techo de cristal, así como a la conciliación familiar.

Todo esto hace que la brecha salarial suponga una **doble discriminación**, ya que cuanta menos cotización y menos salario, mayor desprotección social y menores prestaciones para el desempleo y la jubilación.

Los datos señalan que en la Unión Europea **las mujeres cobran de media un 14% menos que los hombres**. Por eso, luchar contra la desigualdad salarial y trabajar por la igualdad de oportunidades es una prioridad para la Comisión Europea.

En este sentido, el art

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |